

CON 32/17

ACTA DE APERTURA SOBRE Nº 2

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de agosto de 2017.

Siendo las 10:06 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de **“Servicio de alojamiento, diseño, mantenimiento, desarrollo y actualización de la web de Canal Norte Tv. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)

Vocales:

D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
 D. Andrés García Caro Medina (P.S.O.E.)
 D. Rubén Holguera Gozalo (I.I.I.S.S.R)
 D^a Veronica Blanco González (Ciudadanos)
 D. Jesús García Conde (Interventor Acctal)
 D. Julio Morales Villegas (Titular Accidental del Órgano de apoyo a la JGL)

Secretario:

D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes:

D^a. M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)
 D. Manuel Moreno Escobar (P.P.)
 D. Ismael García Ruíz (PP)
 D. Ivan Cardador Cerezuela (Sí Se Puede)
 D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

El presupuesto base de licitación asciende a 12.396,69 € y un IVA repercutido de 2.603,31 €.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Axialtic Soluciones Tecnológicas
- Orden Digital S.L.
- Serinza Solutions S.L.

Se procede a la apertura del sobre número 2, arrojando el siguiente resultado:

Licitadores	Presupuesto base de licitación	Baja %	Importe	IVA	Total
Orden Digital, S.L.	12.396,69	30,10%	8.665,29	1.1819,71	10.485,00
Serinza Solutions S.L.		35%	8.057,85	1.692,15	9.750,00
Axialtic Soluciones Tecnológicas S.L.		4%	11.900,82	2.499,17	14.400,00

C.I.F.: P-2813400-E

Se observa error material en el importe de baja de las mercantiles Serinza Solutions S.L. y Orden Digital, S.L. según criterio adoptado por la Mesa de Contratación prevalece la oferta que resulte de la operación aritmética de aplicar el porcentaje de baja al precio de licitación

Una vez comprobadas las reglas de temeridad prevista en el pliego de condiciones, y teniendo en cuenta que se detecta que las mercantiles Orden Digital, S.L. y Serinza Solutions, S.L.; se observa que incurrn en temeridad en su oferta tanto respecto del precio de licitación, todo ello según los artículos 85 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Consecuentemente, habrá de dársele audiencia para que justifique la valoración de su oferta, de acuerdo con el artículo 152 del TRLCSP.

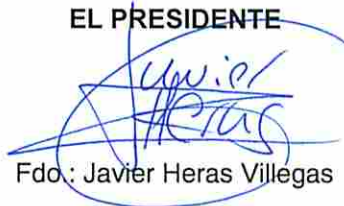
En cuanto a la oferta de capacidad de almacenamiento ofertan:

Licitadores	TB
Orden Digital, S.L	10
Serinza Solutions S.L.	4
Axialtic Soluciones Tecnológicas S.L.	8

A la vista de la documentación técnica presentada, por unanimidad de los presentes, se acuerda remitir al Jefe de Sistemas de Información y al Jefe de Sección de comunicación y Protocolo a efectos de que se valore conforme a los criterios de Selección del pliego de condiciones administrativas.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:11 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González